REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.199.216

MARIN RAMIREZ

APELLIDOS

MARIA VIANEY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1970

HERVEO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

17-MAY-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00094501-F-0052199216-20081013 0004302369A 1 1220025515

Powered by CamScanner

MARIA VIANEY MARIN RAMIREZ



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	**María Vianey Marín Ramírez**
FECHA DE NACIMIEINTO:	4 de Noviembre de 1970
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52.199.216 de Bogotá
SEXO:	Femenino
DIRECCIÓN:	Dg 24 # 38-67
TELÉFONO:	3229080597

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

Con mi experiencia puedo contribuir al mejoramiento y crecimiento de la fundación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Escuela Rural Mixta La Picota
Bachillerato Académico

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Social Sembrando Camino – Jardín Infantil
Cargo: Personal De Aseo E Higiene
Tiempo Laborado: Noviembre 2018 – Abril 2024
Cel: 3102598795

REFERENCIAS

German Londoño
Cel. 3124360524

Viviana Montoya
Cel. 3142151215

Maria Marin 12

MARÍA VIANEY MARÍN RAMÍREZ

C.C: 52.199.216 de Bogotá

CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS "LEPANTO"

"Formador de Hombres Nuevos para una Sociedad Nueva"
Educación Básica Primaria - Básica Secundaria y Media Académica Flexible
Aprobado según Resoluciones No. 8586 de dic. 4 de 1997, 6172 de agosto. 27 de 1.998 y 7447 de nov. 13 de 1.998, S.E.D.
Códigos DANE 7110010006 y 311001105995 - Registro S.E.D. 0100066 - Código ICFES N °. 080036

Los suscritos Rector y Secretaria

CERTIFICAN:

N ° 48

Que **MARIA VIANEY MARÍN RAMÍREZ** con **C.C. 52199216 de Bogotá**. curso y **APROBO** los estudios correspondientes al **Ciclo 4A grado 8°** durante el Primer Semestre de 2.011 según se establecen en el Proyecto Educativo Institucional y el Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1.997 emanado del Ministerio de Educación Nacional, obteniendo las siguientes valoraciones académicas:

FACTORES DE DESARROLLO Y CAMPO DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO
CIENCIA: Ciencias Naturales y Ecuación Ambiental Biología Química Física	**BASICO**
SOCIO POLÍTICO Ciencias Sociales, Historia,Geográfia, Constitución Política y Democracia Ciencias Económicas Políticas Filosofía	**BASICO**
SENSIBILIDAD Y EXPRESIÓN ESTETICA Dibujo Técnico y Artistico	**ALTO**
VIDA COTIDIANA Educación Ética y en Valores Humanos Educación Religiosa Educación Física, Recreación y Deportes	**ALTO**
DESARROLLO DELPENSAMIENTO Y COMUNICABILIDAD Lengua Castellana Lengua Extranjera (Inglés)	**BASICO**
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO Matemática	**BASICO**
TECNOLOGÍA E INFORMATICA Informática Contabilidad Contabilidad Computarizada	**ALTO**

Escala de Valoración: Superior - Alto - Basico - Bajo

No se da intensidad horaria por ser una Educacion Abierta y a Distancia y Semipresencial, según el P.E.I. de la Institución.

Se omite atentación en notaría segun Decretó No. 2150 de 1.995

Se expide en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2.012

JUAN ROBERTO ARANGUREN GOMEZ
Rector

ROSAURA SANDOVAL CARREÑO
Secretaria

Carrera 6ª No. 21 A 19 sur Barrio 20 de Julio - Tels: 2 09 09 54 - 2 39 72 04
Página Web: www.lepanto.edu.co - E-mail: informa@lepanto.edu.co - lepanto97@hotmail.com

Powered by CamScanner

NOTARIA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTA

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES EXTRAPROCESALES

No. 6127

En la ciudad de Bogotá, departamento Cundinamarca, República de Colombia, a 6 de Julio de 2016, ante mí, **NATALIA PERRY T, NOTARIA SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ,** COMPARECIÓ: **MARIN RAMIREZ MARIA VIANEY,** con cédula de ciudadanía número 52199216 expedida en Bogotá D.C., mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., en la Cl 41 F Sur # 82 - 03 Barrio el Amparo Tel: 3133386145, estado civil Soltera con Unión Marital de Hecho, ocupación hogar, quien hizo la siguiente manifestación: ----------

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hace bajo su única y entera responsabilidad. ----------

TERCERO: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con el CÓDIGO PENAL. ----------

CUARTO: Manifiesto que termine mis estudios de Primaria hasta el grado quinto (5), en la Escuelita Rural Mixta La Picota de Herbeo (Tolima), en el año 1.982, aclaro que los documentos que constan esta información se me extraviaron. ----------

---------- ----------

Derechos Notariales Art. 7 de la Resolución 726 de 2016 $11.500 IVA $1.840. Identificación biométrica por persona Art. 1 Resolución No. 1855 de 2016 de la Superintendencia de Notariado y Registro $2.700 IVA $432. ----------

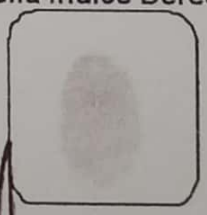
DESTINO: A QUIEN INTERESE. ----------

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. ----------

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, **retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos.** ----------

COMPARECE:

Huella Índice Derecho



María Vianey Marin R

MARIN RAMIREZ MARIA VIANEY
C.C. 52199216

NATALIA PERRY T
NOTARIA SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Elaboro: Andres M

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

24290

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el seis (06) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Setenta y Cuatro (74) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MARIA VIANEY MARIN RAMIREZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0052199216.



Maria Vianey Marin R

-------- Firma autógrafa --------

7xjgzsjzznxk

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso 6127 - 2016, rendida por el compareciente con destino a INTERESADO.

NATALIA PERRY TURBAY

Notaria setenta y cuatro (74) del Círculo de Bogotá D.C.

Fundación Social
Sembrando Camino

NIT. 900.412.490-9

CERTIFICACIÓN:

La suscrita **REPRESENTANTE LEGAL** de **LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **MARIA VIANEY MARIN RAMIREZ** identificada con C.C. No. **52.199.216** expedida en Herveo Tolima, laboró en nuestra institución, desde el 28 de noviembre del 2022 hasta el 30 de abril del 2024 desempeñando el cargo de **PERSONAL DE ASEO E HIGIENE** durante la ejecución del contrato celebrado con La Secretaria Distrital de Integración Social.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Mayo del año 2024.

Cordialmente;



MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal.

Calle 62 Sur N.º 86 B 75 – Bosa BOGOTA D.C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:29:30 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52199216**

Apellidos y Nombres: **MARIN RAMIREZ MARIA VIANEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 08:45:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52199216
Código de Verificación	52199216240502084509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246672958

PIB
16:36:31

Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VIANEY MARIN RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52199216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA VIANEY MARIN RAMIREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52199216** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:35:36 horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52199216,** Apellidos y Nombres **MARIN RAMIREZ MARIA VIANEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO** , con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52199216 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2024 10:19 AM

Código Verificación: **XNAZBF96HL**

Válida hasta: **04/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) **MARIA VIANEY MARIN RAMIREZ** identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. **52.199.216** expedida(o) en **HERVEO TOLIMA**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de **BOGOTÁ** el día **DOS (2)** de **MAYO** de **2024**

Firma Maria Marin 12

Nombre **MARIA VIANEY MARIN RAMIREZ**

Cédula **52.199.216 DE HERVEO TOLIMA**

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 12/01/2024

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : MARIN RAMIREZ MARIA VIANEY **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 52.199.216 **Edad:** 53 AÑOS
Estatura: 1.52 CM **Peso:** 57 Kg **EPS:** SALUD TOTAL **RH:** A+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** PERSONAL DE ASEO E HIGIENE
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta **:** normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico
Firma:
Vladimir A. Vega R.
Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Resolución 5614 / 2018
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez
Reg. Medico 72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018

Trabajador
Firma: _____
Nombre _____
C.C. No. _____

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3212480515
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 12/01/2024

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. MARIN RAMIREZ MARIA VIANEY **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C . X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 52.199.216 **Edad:** 53 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	+
GRASAS NEUTRAS:	+

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.